LOCALIDAD TUNJUELITO
Reporte de Novedades

El/la participante SANDRA MILENA QUINTERO MEJIA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52916170. actuando en representación del negocio/empresa TIENDA LA MANIZALEÑA, cuyo ID en el programa Impulsamos la Economía Local es 1246 , presenta las siguientes novedades a describir:

#	NOVEDADES	Seleccione
1	Retiro por decisión voluntaria	
2	Retiro por cierre del emprendimiento y/o negocio	
3	Retiro por ser un participante ilocalizable	
4	Retiro por traslado de negocio	
5	Otro Novedad	X
Descripción de la novedad (contexto de los hechos ocurridos)		
La emprendedora manifiesta la necesidad del recurso del programa, no atiende de forma adecuada ni disposición positiva las visitas y el desarrollo de las clases. La emprendedora manifiesta su inconformidad por que se le solicita información de su negocio o emprendimiento, las actividades que se lograron ejecutar durante las visitas se realizaron sin la disposición de la emprendedora.		

De acuerdo con lo anterior, si el participante de Impulsamos la Economía Local, le ha sido entregado su estímulo económico, producto de la capitalización, se verá en la obligación de realizar la devolución del total de los recursos que le han sido entregados, en caso de reportarse alguna novedad.

Este documento tendrá validez amplia y suficiente en caso de que el participante no firme este documento, bien sea porque se opone a hacerlo, o porque no se logra conseguir su firma en visitas presenciales. Para lo cual el asesor a continuación presenta adjunta a la presente acta, las correspondientes evidencias que permiten corroborar las situaciones descritas anteriormente.

Al retirarse del programa, el participante:

1. Dejará de recibir el acompañamiento, capacitaciones u otros beneficios propios del programa, así como de participar en las actividades del programa durante la duración de este.
2. Exonera a la Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía Local de TUNJUELITO y a PNUD de toda responsabilidad y compromisos de atención con el participante en el programa Impulsamos la Economía Local.

Se firma en Bogotá D.C. a los __02____ días del mes de __mayo_____ del año 2023.

Observaciones/Anotaciones finales:

La presente da constancia del no cumplimiento de las disposiciones establecidas en el programa Impulsamos la Economía Local, razón por la cual el/la emprendedora pierde el beneficio.

Firma: Sin firma_____

Nombre completo del emprendedor/Empresario:
SANDRA MILENA QUINTERO MEJIA
Nombre de la unidad productiva/ empresa:
TIENDA LA MANIZALEÑA
Cédula: **52916170**
ID (en el programa): **1246**

Firma:_____

Nombre del Asesor/líder técnico PNUD:
YEIMY ALEXANDRA HERNÁNDEZ MENDOZA
Asesor/Líder técnico programa Impulsamos la Economía Local
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

¿Firma el emprendedor?

Si	
No	x